

CIRCULAR N°

== 00081

DE 2018

**De:** JULIO CESAR MONTIEL CASTRO - Secretario de Educación Departamental.

**Para:** Representante Legal o Responsable del Preescolar o del establecimiento Prestador de Educación Inicial (Preescolares Privados) Municipios no certificados del Departamento de Córdoba.

**Fecha:** 23 ABR 2018

**Asunto:** Registro e identificación de prestadores que atienden niños y niñas en educación inicial en el marco de la atención integral para la primera infancia de los Preescolares Privados de los Municipios no certificados del Departamento de Córdoba.

Respetado(a) prestador de educación inicial, reciba un cordial saludo.

En el marco de fortalecimiento de la educación inicial, la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, a través del área de Inspección y Vigilancia, los invita a la jornada de registro e identificación de prestadores de educación inicial (Preescolares), que deseen fortalecer su gestión en el marco de los referentes técnicos que se han definido a nivel nacional para la prestación de la educación inicial.

Esta invitación, va dirigida a los prestadores que ofertan o desean ofertar educación inicial para niños y niñas en primera infancia de **Preescolares del sector Privado/municipios no certificados del Departamento:**

1. Sala cunas
2. Guarderías
3. Centros de estimulación
4. Jardines infantiles sin licencia de funcionamiento para preescolar.
5. Jardines infantiles con licencia preescolar que además atiendan niños menores de tres (3) años de edad y similares.

Dicha jornada se llevará a cabo el día lunes 30 de abril del presente año a las 2:30 p.m., en el Auditorio de la Secretaría de Cultura Departamental ubicado en la calle 29 entre carreras 5 y 6 tercer piso Montería – Córdoba (Frente al Comando de Policía Departamental), donde un (1) profesional de la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional realizará una contextualización del proceso de registro y se ofrecerá las instrucciones para el mismo.

Lo anterior en el marco de la Ley 1804 de 2016 para desarrollar acciones tendientes a consolidar un ejercicio nacional que mejore progresivamente la calidad de la oferta de educación inicial dirigida a los niños y niñas en primera infancia de todo el país.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN  
DE CÓRDOBA

CIRCULAR N° **00081** DE 2018

Como parte de este proceso, es indispensable traer computador portátil para realizar el registro y contar con la presencia del Representante Legal o Responsable del Preescolar o establecimiento donde se brinda la educación inicial, el cual deberá llevar ese día, una copia en magnético de la cedula de ciudadanía y cámara de comercio o existencia y representación legal, los cuales deberá adjuntar, para que sea soporte del proceso de registro.

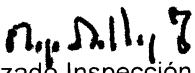
Para mayor información comunicarse al correo electrónico [noritae1062@hotmail.com](mailto:noritae1062@hotmail.com).

Agradecemos la asistencia a tan importante evento que contribuirá al desarrollo integral de los niños y niñas de nuestro territorio y al fortalecimiento de la gestión que ustedes vienen realizando como sector privado.

Cordialmente,



**JULIO CESAR MONTIEL CASTRO**  
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Hugo Téllez Poveda   
Profesional Especializado Inspección y vigilancia